Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: NOVIEMBRE 23 DE 2020

NO.	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	2014-000135	JUAN SEBASTIAN CARDONA SANCHEZ	PEDRO DE JESUS HERNANDEZ PRADILLA	CORRE TRASLADO POR EL TEMINO DE 3 DIAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE

ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria

Obando, Valle del Cauca, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

CONSTANCIA: A partir de las 7:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

ADRIANA LÓPEZ LEÓN
Secretaria